

**Acta de la sesión ordinaria número 29 del Honorable Ayuntamiento, celebrada en la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, siendo las 12:40 (doce horas con cuarenta minutos), del día 30 (treinta) del mes de noviembre de 2010 (dos mil diez), celebrada en el Salón de Cabildos de esta Presidencia Municipal.- - - - -**

**- - - - - 1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.- - - - -**

**Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga:** “Vamos a dar inicio a la sesión ordinaria número 29 del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato, Gto., 2009-2012, procederemos a tomar la lista de asistencia. Encontrándose presentes: **Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso, Presidente Municipal; los Síndicos: Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos; Licenciado Gabino Carbajo Guzmán y los regidores: Licenciado Luis Ignacio Gutiérrez Reyes Retana; Licenciada Erika Lorena Arroyo Bello; Licenciado Edgar Castro Cerrillo; Licenciada Luz Alejandra Caballero Égan; C. Salvador Sánchez Martínez; Licenciada Karen Burstein Campos; Maestra Mónica Macías Páez; Arquitecto José Manuel Morán Velázquez; Profesor Francisco Licea Montiel; C. María del Carmen Ortega Rangel y Licenciado Marco Antonio Hernández Gutiérrez.** Se declara quórum legal con 14 asistencias, así mismo se da cuenta de la ausencia del **Doctor Israel Cabrera Barrón;** tiene aviso a la Secretaría del Honorable Ayuntamiento para su inasistencia por comisión de su labor, por lo tanto, son válidos los acuerdos que en ella se tomen.- -

**- - - - - 2. Dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.- 3. Dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria número 28, de fecha 11 de noviembre de 2010.- 4.**

**Propuesta para votación de un dictamen que presenta la Comisión de Obra Pública, para efectos de su aprobación por parte del Pleno del Honorable Ayuntamiento.- 5. Propuesta para votación de dictámenes que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, para efectos de su aprobación por parte del Pleno del Honorable Ayuntamiento.- 6. Punto de acuerdo por el que la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos presenta el dictamen número CGAL14/09-12, en el cual presenta la iniciativa de creación del Reglamento de Entrega, Recepción y Manejo de las Armas de Fuego que utilizan los Elementos de la Dirección General de Seguridad Ciudadana en el Municipio de Guanajuato, Gto., en el entendido de que éste suple de manera definitiva las que se habían autorizado con antelación ya que sufrió varias modificaciones para adecuarlo a la norma federal y proceder a su publicación.- 7. Propuesta para votación de un dictamen número CGAL23/09-09 que presenta la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, relativo a las dependencias adscritas a la Oficialía Mayor, para efectos de su aprobación por parte del Pleno del Honorable Ayuntamiento.- 8. Propuesta que hace el Síndico Gabino Carbajo Guzmán, para acuerdo del Honorable Ayuntamiento, a fin de donar a favor de la Asociación Civil Mujeres Pro-Guanajuato un inmueble ubicado en el Fraccionamiento conocido como ASTAUG.- 9. Propuesta para votación de un dictamen que presenta la Comisión de Servicios Municipales, para efectos de su aprobación por parte del Pleno del Honorable Ayuntamiento.- 10. Propuesta para votación de un dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Infraestructura Urbana y Servicios Municipales,**

**sobre Concesión de Estacionamientos Públicos, para efectos de su aprobación por parte del Pleno del Honorable Ayuntamiento.- 11. Propuesta del Presidente Municipal, Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso, para nombramiento del Director General de Seguridad Ciudadana, en la persona del Licenciado Gabriel Arturo Yáñez Saldaña.- 12. Presentación del seguimiento de acuerdos de sesiones anteriores.- 13. Se da cuenta al Pleno, de la correspondencia recibida en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento.- 14. Asuntos Generales.- 15. Clausura de la sesión.- - - - -**

**Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga:** "El punto número dos, se refiere a la dispensa de lectura y aprobación en su caso del orden del día que Ustedes tuvieron en su poder con la debida oportunidad, si están a favor de la dispensa de la lectura y su aprobación del orden del día, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad de votos de los asistentes, la dispensa de lectura del orden del día, así como su contenido".- - - - -

**- - - - - 3. Dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria número 28, de fecha 11 de noviembre de 2010.- - - - -**

**Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga:** "El punto número tres, es la dispensa de la lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión ordinaria número 28, de fecha 11 de noviembre de 2010, primeramente para efectos del acta, si están de acuerdo en la dispensa de la lectura, sírvanse manifestarlo levantando su mano, Se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la lectura del acta número 28, de fecha 11 de noviembre de 2010, y si es de aprobarse la misma se les pediría igualmente su voto levantando su mano por favor si no hay objeción o corrección, se aprueba por unanimidad de

votos el acta de la sesión ordinaria número 28, de fecha 11 de noviembre de 2010”.- - - - -

**4. Propuesta para votación de un dictamen que presenta la Comisión de Obra Pública, para efectos de su aprobación por parte del Pleno del Honorable Ayuntamiento.- - - - -**

**Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga:** “El punto número cuatro, es una propuesta para votación del dictamen que presenta la Comisión de Obra Pública, para efectos de su aprobación por parte del Pleno del Honorable Ayuntamiento, Licenciada Luz Alejandra Caballero Égan, tiene la palabra”.- -

**Licenciada Luz Alejandra Caballero Égan:** “Gracias Secretario, Presidente, Síndicos y Regidores, buenos días, la Comisión de Obra Pública por mi conducto, presentamos el dictamen número COP/022/09-12, y este es relativo a transferencias de recursos provenientes del subsidio para Seguridad Pública de los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal SUBSEMUN 2010, en ese sentido, en el cuerpo de nuestro dictamen tenemos nuestros anexos respectivos los cuales ciertamente es el convenio de adición para el otorgamiento de este subsidio, por una parte con con Ejecutivo Federal, por conducto del Secretariado del Ejecutivo del Sistema Nacional para la Seguridad Pública, por otra parte el Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato y por último los municipios que en este primer paquete son 12 los que quedan en este convenio de adición y dentro de ellos Guanajuato y en segundo, el convenio específico para el municipio de Guanajuato, por ello estamos aprobando recibir la cantidad de \$5´461.350.00 (cinco millones cuatrocientos sesenta y un mil trescientos cincuenta pesos 00/100 m.n.) que vienen etiquetados para lo que será propiamente infraestructura para la primer etapa de la construcción del edificio de Seguridad Pública en nuestro municipio”.- - - - -

**Profesor Francisco Licea Montiel:** "Este dictamen que presenta la Regidora Licenciada Luz Alejandra Caballero Égan, obviamente pasará por el mismo proceso que debieran ser todas las obras que se tengan que hacer en el municipio sin proceso de licitación, viene etiquetado el recurso, pero no está etiquetada a quien se le da la obra".- - - - -

**Licenciada Luz Alejandra Caballero Égan:** "Es correcto".--

**Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga:** "Se somete a consideración del Pleno, el dictamen que presenta la Comisión de Obra Pública, si están a favor del dictamen presentado por la Regidora Licenciada Luz Alejandra Caballero Égan, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad de votos de los asistentes".- - - - -

- - - - - **5. Propuesta para votación de dictámenes que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, para efectos de su aprobación por parte del Pleno del Honorable Ayuntamiento.**- - - - -

**Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga:** "El punto número cinco, es una propuesta para votación de dictámenes que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, para efectos de su aprobación por parte del Pleno del Honorable Ayuntamiento, tiene la palabra el Síndico Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos, como Presidente de la comisión".- - - - -

**Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos:** "Gracias señor Secretario, el primer dictamen número CHPCP/090/09-12, es correlativo al que acabamos de aprobar de la Comisión de Obra Pública número COP/022/09-12, y corresponde a la creación de la partida por la cantidad de \$5´461.350.00 (cinco millones cuatrocientos sesenta y un mil trescientos cincuenta pesos 00/100 m.n.) para la realización de esta

etapa del subsidio, simplemente se le da suficiencia a la partida para su conclusión”.- - - - -

**Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga:** “Se somete a consideración del Pleno, el dictamen, si están a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba el dictamen por unanimidad de votos de los asistentes, adelante con el siguiente Síndico Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos”.- - - - -

**Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos:** “El siguiente dictamen corresponde al número CHPCP/085/09-12, es para regularizar, registrar la ampliación presupuestal por \$2’800,000.00 (dos millones ochocientos mil pesos 00/100 m.n.), y es el primer aporte que hace el Gobierno del Estado de recursos en apoyo para la realización del Festival Internacional Cervantino y se radican en la Dirección de Cultura, este apoyo es extraordinario para de ahí cubrir las necesidades, en el entendido de que estos \$2’800,000.00 (dos millones ochocientos mil pesos 00/100 m.n.), es una primera aportación y que el Gobierno del Estado está por hacer una siguiente para complementar con lo comprometido”.- - - - -

**Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga:** “Se somete a consideración del Pleno, el dictamen, si están a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba el dictamen por unanimidad de votos de los asistentes el segundo dictamen, tiene la palabra el Síndico Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos”.- - - - -

**Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos:** “El siguiente dictamen es el número CHPCP/086/09-12 y corresponde a la modificación de diferentes direcciones de la administración pública municipal, son transferencias internas de las dependencias para cumplir sus metas operativas anuales y el total de este movimiento es por una creación de partidas de

\$9,008.00 (nueve mil ocho pesos 00/100 m.n.) y una ampliación de partidas de \$383,095.00 (trescientos ochenta y tres mil noventa y cinco pesos 00/100 m.n.)”.- - - - -

**Profesor Francisco Licea Montiel:** “¿Cuál es el número del dictamen?”.- - - - -

**Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos:** “El número del dictamen es el CHPCP/086/09-12”.- - - - -

**Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga:** “Se somete a consideración del Pleno, el dictamen que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, si están a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba el dictamen por unanimidad de votos de los asistentes el tercer dictamen, adelante Síndico Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos”.- - - - -

**Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos:** “El siguiente dictamen es el número CHPCP/087/09-12, y corresponde a ajustes presupuestales que se hacen en la Dirección General de Seguridad Ciudadana, en el Departamento de Limpia y en la Dirección de Cultura, así como una reasignación del Fondo II, del Ramo 33, para cubrir los derechos de Alumbrado Público del Municipio y en el Ramo del Gasto Corriente las ampliaciones que se realizan y creaciones de partidas serían respectivamente por la cantidad de \$346,417.93 (trescientos cuarenta y seis mil cuatrocientos diecisiete pesos 93/100 m.n), y \$978,561.24 (novecientos setenta y ocho mil quinientos sesenta y un pesos 24/100 m.n.), y en el Fondo II había una reasignación de partidas por la cantidad de \$3’458,717.50 (tres millones cuatrocientos cincuenta y ocho mil setecientos diecisiete pesos 50/100 m.n.), esto se hace una vez que las direcciones correspondientes determinan que han alcanzado sus metas y pueden hacerse movimientos para cubrir puntualmente todas las obligaciones del municipio”.- - -

**Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga:** "Se somete a consideración del Pleno, el dictamen que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, si están a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba el dictamen por unanimidad de votos este dictamen, adelante Síndico Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos".- - - - -

**Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos:** "El siguiente dictamen es el número CHPCP/088/09-12, y corresponde a una reasignación presupuestal para el acondicionamiento de espacios de estacionamiento público en el municipio por la cantidad de \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 m.n.)".- - -

**Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga:** "Se somete a consideración del Pleno, el dictamen que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, si están a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad de votos este dictamen, tiene la palabra Síndico Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos".- - - - -

**Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos:** "El siguiente dictamen es el número CHPCP/089/09-12, y correspondería a una ampliación por la cantidad de \$4,500.00 (cuatro mil quinientos pesos 00/100 m.n.), para entregar despensas al Asilo de Ancianos Cosme Olivares Torres, A.C., con motivo de los Festejos del Bicentenario de la Independencia, como reciprocidad por el apoyo que recibimos con motivo del Proyecto denominado 'Murales Monumentales de Luz', que serán proyectados en dicho inmueble".- - - - -

**Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga:** "Se somete a consideración del Pleno, el dictamen que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, si están a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad de votos el dictamen".- - - - -

- - - - - **6. Punto de acuerdo por el que la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos presenta**

**el dictamen número CGAL14/09-12, en el cual presenta la iniciativa de creación del Reglamento de Entrega, Recepción y Manejo de las Armas de Fuego que utilizan los Elementos de la Dirección General de Seguridad Ciudadana en el Municipio de Guanajuato, Gto., en el entendido de que éste suple de manera definitiva las que se habían autorizado con antelación ya que sufrió varias modificaciones para adecuarlo a la norma federal y proceder a su publicación.- - - - -**

**Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga:** “El punto número seis, es a cargo de la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos y corresponde al dictamen número CGAL14/09-12, en el cual presenta la iniciativa de creación del Reglamento de Entrega, Recepción y Manejo de las Armas de Fuego que utilizan los Elementos de la Dirección General de Seguridad Ciudadana en el Municipio de Guanajuato, Gto., en el entendido de que éste suple de manera definitiva las que se habían autorizado con antelación ya que sufrió varias modificaciones para adecuarlo a la norma federal y proceder a su publicación, tiene la palabra el Síndico Licenciado Gabino Carbajo Guzmán”.- - - -

**Licenciado Gabino Carbajo Guzmán:** “El dictamen consiste en aprobar en lo particular varias modificaciones y adecuaciones al texto del Reglamento de Entrega, Recepción y Manejo de Armas de Fuego de Seguridad Pública, son solamente las precisiones para efectos de que éste sea el texto que se mande publicar en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado”.- - - - -

**Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga:** “Se somete a consideración del Pleno, el dictamen que presenta la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, y que tienen en su poder, si están a favor de estas correcciones para efectos de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por

unanimidad de votos el dictamen corregido número CGAL/014/09-12".- - - - -

**7. Propuesta para votación de un dictamen que presenta la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos número CGAL023/09-12, relativo a las dependencias adscritas a la Oficialía Mayor, para efectos de su aprobación por parte del Pleno del Honorable Ayuntamiento.- - - - -**

**Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga:** "El punto número siete, se refiere a una propuesta para votación de un dictamen que presenta la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos número CGAL/023/09-12, relativo a las dependencias adscritas a la Oficialía Mayor, para efectos de su aprobación por parte del Pleno del Honorable Ayuntamiento, tiene la palabra el Síndico Licenciado Gabino Carbajo Guzmán".- - - - -

**Licenciado Gabino Carbajo Guzmán:** "Desde hace un tiempo ha existido la controversia respecto a algunas áreas que se asignaron a la Oficialía Mayor, por eso se hizo un análisis nuevo desde el punto de vista jurídico para ver si era adecuado o no de que estuvieran adscritas las áreas que se asignaron, valga la redundancia a la Oficialía Mayor que se creó en un acuerdo de Ayuntamiento que tuvimos el 19 de febrero de 2010 producto del dictamen número CGAL/04/09-12, de esta Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, a la conclusión que llegamos es que la readscripción del Archivo Histórico que dependía de Cultura y Educación no debe de pasar a la Oficialía Mayor, ya que por mandato de la Ley Orgánica Municipal, debe ser dependiente de la Secretaría del Honorable Ayuntamiento y el resto de las readscripciones consideramos que no hay impedimento legal alguno para que las tuviera la Oficialía Mayor a su cargo, que son la Dirección de Informática, la Dirección de Recursos Humanos y la

Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales”.- - - - -

**Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga:** “Tiene la palabra la Licenciada Karen Burstein Campos”.- - - - -

**Licenciada Karen Burstein Campos:** “Para hablar a favor del dictamen y para solicitar de manera expresa a la Contadora Pública Rosa María Torres Espinoza, que en parte de voz mía y a petición del Comité de Adquisiciones, respetar la estructura laboral que ya existe, el trabajo profesional del Contador Público Martín Millán Soberanes, yo espero que se respete su estructura y se le dé a él el voto de voto de confianza de seguir trabajando en esta estructura que ha demostrado ser eficiente”.- - - - -

**Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga:** “Se somete a consideración del Pleno esta propuesta de la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, si están a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad de votos de los asistentes, con la intervención referida de la Regidora Licenciada Karen Burstein Campos”.- - - - -

- - - - - **8. Propuesta que hace el Síndico Gabino Carbajo Guzmán, para acuerdo del Honorable Ayuntamiento, a fin de donar a favor de la Asociación Civil Mujeres Pro-Guanajuato un inmueble ubicado en el Fraccionamiento conocido como ASTAUG.- - - - -**

**Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga:** “El punto número ocho, se refiere a la propuesta que hace el Síndico Gabino Carbajo Guzmán, para acuerdo del Honorable Ayuntamiento, a fin de donar a favor de la Asociación Civil Mujeres Pro-Guanajuato el inmueble ubicado en el Fraccionamiento conocido como ASTAUG, tiene la palabra tanto el Síndico Licenciado Gabino Carbajo Guzmán, como la Regidora Licenciada Erika Lorena Arroyo Bello”.- - - - -

**Licenciado Gabino Carbajo Guzmán:** “Yo hago la propuesta como miembro de la Comisión de Desarrollo

Urbano, porque nuestro Presidente se encuentra ausente en comisión, pero en realidad la gestión ha sido hecha por la Licenciada Erika Lorena Arroyo Bello, con la finalidad de que se haga la donación de un terreno municipal a La Asociación Civil, Mujeres Pro-Guanajuato, contamos con toda la documentación necesaria para poder determinar en este momento la donación a favor de ésta Asociación Civil, se tiene la certificación de Control Patrimonial y Catastro Municipal de que es propiedad municipal y la certificación de parte de la Dirección General de Desarrollo Urbano y Protección Ambiental, de que la acción que se pretende llevar a cabo es compatible con el uso de suelo, entonces, jurídicamente existe la viabilidad para poder hacer la donación”.- - - - -

**Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga:** “Tiene la palabra la Licenciada Erika Lorena Arroyo Bello”.- - - - -

**Licenciada Erika Lorena Arroyo Bello:** “A mediados de este año se acercaron a nosotros las Mujeres Pro-Guanajuato, así mismo la Asociación quienes ya tienen este sistema muy probado, tienen varias casas hogar en la Ciudad de Puebla y les ha funcionado de manera óptima y ellos se acercaron también con la preocupación de sus benefactores de adherirse y tener otra oportunidad aquí en Guanajuato, y en Guanajuato capital ha ido creciendo este problema y se acercan a nosotros con esta preocupación, a nosotros nos interesa desde luego este proyecto, es un proyecto muy noble y nos deja algunos requerimientos que ellos tienen para la donación de un terreno con ciertas características, tanto la Dirección de Catastro Municipal, como la Dirección de Desarrollo Urbano y Protección Ambiental, se dieron a la tarea de buscar este terreno y bueno es la propuesta que nos hace hoy el Licenciado Gabino Carbajo Guzmán, ya se tiene el dinero y esperemos que pronto se vea realizado este sueño, es un programa noble”.- - - - -

**Licenciado Gabino Carbajo Guzmán:** “Nada más para precisar, el inmueble que sería materia de donación tiene una superficie de 1,858 metros cuadrados”.- - - - -

**Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga:** “Si hay alguna intervención de los compañeros o compañeras regidoras”.- - -

**Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso:** “Yo quisiera plantear que en este caso se trata de una obra de la sociedad civil con el Ayuntamiento y de lo que se trata es proteger a los niños de la calle que tan desvalidos se encuentran, y que desgraciadamente hemos visto proliferar en nuestra ciudad, en algunas ocasiones vienen de nuestras comunidades pero la inmensa mayoría provenientes de los municipios de San Miguel Allende y de Dolores Hidalgo, creo que esta obra que la sociedad civil realiza tiene un significado importante al que debemos darle todo el mérito y por eso creo que debemos colaborar, sería todo lo que quería agregar”.- - - - -

**Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga:** “Se somete a consideración del Pleno, la propuesta de donación por parte del Honorable Ayuntamiento como donante a favor de Mujeres Pro-Guanajuato, A.C., como parte donataria para este fin noble, si están a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad de votos de los asistentes”.- - - - -

- - - - - **9. Propuesta para votación de un dictamen que presenta la Comisión de Servicios Municipales número CSM-13/09-12, para efectos de su aprobación por parte del Pleno del Honorable Ayuntamiento.**- - - - -

**Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga:** “El punto número nueve, es una propuesta para votación de un dictamen que presenta la Comisión de Servicios Municipales número CSM-13/09-12, para los efectos de su aprobación por parte del

Pleno del Honorable Ayuntamiento, tiene la palabra el Licenciado Gabino Carbajo Guzmán”.- - - - -

**Licenciado Gabino Carbajo Guzmán:** “Este dictamen se refiere a la posibilidad de concesionar el sistema de limpia del municipio, excluyendo la parte del aseo público, la Ley Orgánica Municipal, nos dice que es un servicio público que le corresponde prestar al municipio pero que se puede realizar de manera directa o indirecta a través de la concesión, para hacer la concesión en su caso, primero se requiere este acuerdo en donde el municipio está declarando la viabilidad y la conveniencia, incluso en este caso la necesidad de concesionar el servicio porque son varios procesos los que abarca la limpia, lo que es la recolección, el traslado, el sitio y disposición final con su tratamiento y aprovechamiento en su caso de los residuos sólidos y urbanos, sabemos todos por documentos incluso legales que existen, que el tiradero que existe en Guanajuato, desgraciadamente no alcanza ni a ser relleno, fue hecho desde hace 30 años y no cumple con toda la normatividad que se exigen en las leyes actuales, sobre todo en las normas oficiales mexicanas, básicamente en la norma 083 que también nos delimita los requerimientos de un relleno sanitario y además su vida útil está terminando, para crear un nuevo sitio y disposición final, el municipio requeriría invertir mínimo decenas de millones de pesos, setenta, ochenta millones de pesos para arriba, bueno, no se cuenta en este momento con esa suficiencia presupuestal para llevar a cabo un proyecto de esta magnitud, además la problemática de la recolección también se debe a muchas circunstancias, al aumento de la población, al aumento de los servicios turísticos y comerciales, etcétera, y se tiene que estar renovando el parque vehicular cada cuatro o cinco años que es la vida útil de las unidades de recolección de basura, por esas razones, se considera que sería conveniente concesionar

el servicio en la parte de su recolección hasta el tratamiento final de los residuos, o sea, de todas sus etapas y por eso se pide el acuerdo del Honorable Ayuntamiento para que se determine qué sería conveniente, incluso necesario en este caso la concesión del servicio de limpia”.- - - - -

**Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga:** “Está a consideración del Pleno, está en sus carpetas, si alguien quiere hacer uso de la palabra en relación al punto, señor Profesor Francisco Licea Montiel, tiene el uso de la palabra”.- - - - -

**Profesor Francisco Licea Montiel:** “Yo quisiera que el ciudadano Síndico Licenciado Gabino Carbajo Guzmán nos expresara de manera muy puntual cual es la conveniencia en cuanto al costo del presupuesto anual de Servicios Municipales, cuanto nos cuesta hoy y cuanto nos costaría una vez concesionado el servicio, para tener un parámetro para poder tomar una decisión consciente”.- - - - -

**Licenciado Gabino Carbajo Guzmán:** “El presupuesto actual anual de limpia es entre diecisiete y dieciocho millones de pesos, sin embargo se le da suficiencia durante el año; por lo menos este año así ha sido, haciendo transferencias de la propia área de Servicios Públicos Municipales y de otras dependencias con todos los imponderables que han existido sobre todo en la reparación de vehículos, ayer tuvimos una presentación como Ustedes recuerdan, que parte de los vehículos cuesta alrededor de \$5´000.000.00 (cinco millones de pesos 00/100 m.n.) su mantenimiento, entonces no ha habido ningún cambio del parque vehicular desde hace varios años, tenemos vehículos de los noventas, el costo de cuánto sería para el municipio porque tendría que pagar la concesión y tomar en cuenta varios factores, primero, que actualmente no nos cuesta la disposición final que es algo que normalmente se debe pagar, en el presupuesto de limpia va incluido parte del aseo que eso no sería materia de concesión,

y la propuesta ¿cuánto nos costaría?, pues lo harían las empresas al momento precisamente, de presentar sus propuestas una vez adquiridas las bases, entonces, para ver la conveniencia o no desde el punto de vista presupuestal, el momento de que el municipio tendría que tomar esa decisión, sería una vez analizadas las propuestas, obviamente si no conviene desde el punto de vista financiero, no sería opción para el municipio, aún así existe la posibilidad del municipio de pagar o si determina que es conveniente se podría hacer, pero en el momento determinado es cuando analizamos la propuesta formal de cada una de las empresas, una vez que hayan hecho el análisis de cuanto es el valor por tonelada, lo que cuesta todo el manejo integral de la basura, desde luego, las empresas que se han acercado hacen propuestas de que tienen la plena seguridad de que lo que ellos propongan será un costo igual, menor o mucho menor al presupuesto anual, esa es la propuesta de las empresas que han tenido acercamiento desde el año pasado”.- - - - -

**Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga:** “Tiene la palabra el Síndico Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos”.- - - - -

**Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos:** “Nada más para agregar un comentario, de acuerdo a la información que hemos venido recabando en diversas condiciones del municipio, es que este acto que estamos haciendo ahorita, de ninguna manera significa la adjudicación de la concesión de la basura, sino simplemente es un arranque de una etapa previa de estudio, se requiere esta declaratoria por parte del municipio para que ya alguna comisión que se nombre al respecto, pueda hacer los estudios necesarios y tenga los elementos para integrar una convocatoria que pondrá a consideración este Ayuntamiento para lanzarla a la luz pública y en base a los parámetros que se planteen, el Ayuntamiento en su momento resuelva lo conducente”.- - - - -

**Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga:** "Esto es parte de un proceso que tiene que seguirse de acuerdo con la ley, primero es la declaración de conveniencia y/o necesidad para continuar como lo acaban de expresar ellos".- - - - -

**Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso:** "Yo quisiera comentar que como lo hemos hecho en el caso de la Central de Abastos, poder en este momento, integrar la Comisión Técnica del Honorable Ayuntamiento con los funcionarios correspondientes, a fin de que las evaluaciones puedan hacerse de mejor manera y con toda la información necesaria a fin de llegar a una conclusión adecuada y ven la conveniencia de concesionarla a una u otra empresa, y haya precisamente normas técnicas que la propia comisión vaya editando y que podamos ir caminando con mayor precisión y con el conocimiento de todo el Honorable Ayuntamiento, yo propondría que igual que lo hicimos en la comisión para la Central de Abastos, quedara integrada de la misma manera, solamente que el cuerpo técnico de la administración fuera la Dirección de Servicios Públicos Municipales, Tesorería Municipal, Dirección General de Desarrollo Urbano y Protección Ambiental y la Dirección General de Servicios Jurídicos".- - - - -

**Licenciado Gabino Carbajo Guzmán:** "De parte del Ayuntamiento yo propondría que se integraran a esta comisión además de las áreas técnicas que acaba de nombrar el Presidente, al Arquitecto José Manuel Morán Velázquez, Presidente de la Comisión de Infraestructura Urbana, Doctor Israel Cabrera Barrón, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología, Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos, Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, Licenciado Luis Ignacio Gutiérrez Reyes Retana, Presidente de la Comisión de Desarrollo Económico y un servidor, como Presidente de las Comisiones

de Servicios Municipales, así como la de Gobierno y Asuntos Legislativos”.- - - - -

**Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga:** “Entonces, en primer lugar, les pediríamos su votación para la propuesta de declaratoria de conveniencia y necesidad para la concesión de los residuos sólidos, basura o limpia, si están a favor de esta declaratoria que es el inicio del proceso jurídico legal, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad de votos, la declaratoria de necesidad y conveniencia de concesionar este servicio en los términos apuntados por el Síndico Licenciado Gabino Carbajo Guzmán y los demás compañeros Regidores, el Síndico Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos, así como del señor Presidente Municipal, la otra parte es, para continuar con los estudios previos que han realizado ya diferentes comisiones, en la Comisión Técnica Especializada, para que se pueda trabajar en la siguiente etapa, tendiente a llegar a una convocatoria que tendrán que aprobar, tiene la palabra el Síndico Gabino Carbajo Guzmán”.

**Licenciado Gabino Carbajo Guzmán:** “En realidad la comisión no es nada más para la siguiente etapa, sino para todo el proceso, la emisión de la convocatoria, la entrega de las bases, el análisis de las propuestas y el dictamen”. - - - - -

**Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga:** “Sí, yo decía para que de una vez la comisión continúe con las siguientes etapas del proceso, si están de acuerdo con la propuesta de la integración de esta comisión que además va a comprender las direcciones respectivas, si están a favor de ello, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad de votos de los asistentes la propuesta de la integración de esta comisión de Síndicos y Regidores para tales fines”.- - - - -

- - - - - **10. Propuesta para votación de un dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Infraestructura Urbana y Servicios Municipales número**

**CSM y CIU 1/09-12, sobre Concesión de Estacionamientos Públicos, para efectos de su aprobación por parte del Pleno del Honorable Ayuntamiento.**-----

**Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga:** “El punto número diez, se refiere a una propuesta para votación de un dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Infraestructura Urbana y Gobierno y Servicios Municipales número CSM y CIU 1/09-12, sobre la Concesión de Estacionamientos Públicos, para efectos de su aprobación por parte del Pleno del Honorable Ayuntamiento, tienen la palabra los Presidentes de las dos comisiones, el Síndico Licenciado Gabino Carbajo Guzmán y Arquitecto José Manuel Morán Velázquez”-----

**Licenciado Gabino Carbajo Guzmán:** “Para que conste en el acta, no mencioné los números de dictámenes anteriores el punto número 4 fue el dictamen número CGAL/014/09-12, el punto número 7, es el dictamen número CGAL/023/09-12, el anterior de servicios municipales relativo a Limpia es el dictamen número CSM/03/09-12, es el del punto número 9, a continuación el dictamen sí es de Comisiones Unidas pero no de Infraestructura Urbana y Gobierno, sino es de Infraestructura Urbana y Servicios Municipales, es el dictamen número CSM y CIU/ 01/09-12, se refiere al igual que el dictamen anterior, a la posibilidad y conveniencia de concesionar el servicio público de estacionamientos, en este caso, se ha hecho un análisis, en realidad lo profundo del análisis se ha hecho en la Comisión de Infraestructura Urbana, bueno, conocemos todo el público en general, los miembros del Honorable Ayuntamiento y la sociedad, que es una exigencia incluso la creación de nuevos espacios de estacionamiento aquí en la zona centro sobre todo, es muy complicado también todos los sabemos el generar estacionamientos o construir estacionamientos en el centro

por las dificultades que hay en las demoliciones, en las autorizaciones para que se hagan grandes edificaciones, por eso es que existe la propuesta por parte de la Comisión de Infraestructura Urbana para que los estacionamientos puedan ser subterráneos, para atender esa demanda, tenemos en el dictamen muchos datos del parque vehicular que existen, según la Dirección de Tránsito del Estado que calcula alrededor de cuarenta mil vehículos en la ciudad, solamente hay espacios para tres mil vehículos en el centro histórico desde luego, entre vía pública y los estacionamientos incluyendo el estacionamiento de las Momias y el de la Plaza Comercial Pozuelos, entonces, es obvio la necesidad de tener más espacios, estos proyectos según los cálculos de los especialistas se necesitan montos de inversión de alrededor de \$150'000,000.00 (ciento cincuenta millones de pesos 00/100 m.n.), es obvio también, que el municipio no tiene ese presupuesto para invertir en esos proyectos, lo que sí está haciendo el municipio es dar una apertura a la inversión privada para crear fuentes de empleo porque en ambos casos tanto en la concesión de limpia, como en la concesión de los estacionamientos si se llevaran a cabo, se crearían fuentes de empleo tanto en su construcción como de manera permanente a toda la cuestión de la minería, ingeniería civil, etcétera, trabajos que se tienen que llevar a cabo para esos proyectos y luego cuando entren en operación seguirán las fuentes de empleo, entonces, el municipio también por otro lado tendrá que dar esas facilidades y tener la infraestructura y todo lo que esté de su parte para la creación de esas fuentes de empleo y del movimiento de la economía de la ciudad, además de atender una necesidad y este proyecto de vanguardia es la salida también viable que se le encuentra al problema de los estacionamientos, por eso consideramos al final que se requiere la creación de varios estacionamientos

para atender la demanda y que en la actualidad no se cuenta con la suficiencia presupuestal, ni siquiera potencial para lograr ese fin, incluso, a través de un endeudamiento, por eso existe aquí en este caso la viabilidad de conveniencia de crear los estacionamientos”.- - - - -

**Arquitecto José Manuel Morán Velázquez:** “Recordarán que hace algunos meses por ahí vimos una nota en el sentido de la posibilidad de dar esta apertura para la inversión privada sobre los estacionamientos, la reflexión que hacíamos en aquél entonces era que lo mismo costaba hacerlo subterráneo que hacerlo a la superficie, con la diferencia de que en lo subterráneo no hacemos afectaciones a la traza urbana de la ciudad de Guanajuato y sí podemos resolver de alguna manera ese problema tan grave, tan delicado y tan necesario de cubrir por la cuestión de la zona comercial del centro y la ciudad, implica pues, una gran cantidad de necesidades que son preponderantes dentro el turismo, prestadores de servicios turísticos, hoteles, restaurantes, bares, servicios públicos, escuelas, universidad y muchos más, de tal suerte que desde hace ya varios meses hemos estado trabajando con un grupo de técnicos guanajuatenses muchos de ellos la mayoría especialistas en la materia, gente que ha trabajado en los túneles hidráulicos en los años setentas hasta los túneles viales y desde luego son asesores de empresas minera y por supuesto los ingenieros civiles también son gentes muy calificadas como los geólogos y todos los demás complementos, es importante que la comunidad sepa que esta apertura que está planteando el Ayuntamiento de Guanajuato tiene como finalidad resolver problemas pero también generar empleos y una derrama económica tanto para la sociedad como para un ingreso permanente para el municipio de Guanajuato, fortalece a toda la sociedad misma y afortunadamente hemos tenido una

respuesta considerable hablando de los montos tan importante en la inversión, se han acercado cinco grupos financieros a los cuales se les ha presentado lo básico, porque recordemos que los proyectos subterráneos requieren exploración y requieren determinación geológica tanto de rocas y muchas cosas más que solo hasta que la exploración esté dada hasta entonces se podrán determinar, ahorita es teoría, pero mañana poco a poco ya cuando los que tomen la concesión en firme, tendrán que ir dando los pasos continuos y será formada una comisión de especialista para dar seguimiento a los planes de negocios, a las obras civiles y a las obras mineras y muchas otras actividades obligadas por norma en la que tendremos que cubrir el aspecto federal, el aspecto estatal y también el aspecto municipal normativo, algo que habíamos estado platicando con el Presidente Municipal y con el señor Secretario, es que la generación de esta posibilidad de los estacionamientos traerá consecuencias positivas, una de ellas es buscar la manera de que se nos autorice a recubrir todos los jales desde la muerte en el Cerro del Cuarto, Durán, Rayas, Barrio Nuevo, los que están ahorita en el CEDAJ, en Valenciana, la misma Presa de Jolula arriba de Cata, también está por ahí la Unidad Deportiva y en la parte posterior tenemos algunos problemas, porque los polvos que se generan con los vientos dominantes generan también daños a la comunidad guanajuatense, entonces, todo aquello tendrá que recubrirse y por otro lado, programas emergentes de empleo para la gente de Guanajuato que nos permita en primer lugar mejorar un poquito la cuestión de la seguridad, con ello pues, las posibilidades de inversión serán mayores, tendremos si esto camina en un par de meses ya en una situación muy firme y quizá en unos cuatro meses ya estaríamos hablando de la posibilidad de empezar las obras ya habiéndose concesionado a alguno de los inversionistas

que se han acercado”.- - - - -

**Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso:** “Yo quisiera en el mismo tenor que el punto anterior, que designáramos una comisión desde el principio que auxilie al Arquitecto José Manuel Morán Velázquez, en el trabajo del Ayuntamiento y con la comisión de técnicos a la que él se refiere, a fin de que también personal técnico de la administración pudiera intervenir ya con Ustedes directamente y yo propondría que quedara la misma comisión del Ayuntamiento de la que acabamos de designar, con la diferencia de los funcionarios que serían la de Seguridad Pública, Desarrollo Urbano, Tesorería, el Jurídico, Obras Públicas e implan, y desde luego con el Arquitecto José Manuel Morán Velázquez, el Doctor Israel Cabrera Barrón, el Síndico Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos, Licenciado Gabino Carbajo Guzmán y con el Regidor Licenciado Luis Ignacio Gutiérrez Reyes Retana”.- - -

**Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga:** “Y Obra Pública”.- - -

**Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso:** “No, porque ella es la comisión que va a analizar la convocatoria, ella está en otro trabajo pero también tendrá que intervenir, lo mismo que las otras comisiones, y por ello, entonces, empezar a trabajar de manera paralela en los dos proyectos”.- - - - -

**Profesor Francisco Licea Montiel:** “Quisiera rogarles a quienes han integrado esta comisión para ver lo de los estacionamientos, que cuando se preparen las bases de la convocatoria porque hoy se toma sólo el acuerdo de la necesidad que sí existe, no hay estacionamientos suficientes en Guanajuato para atender el parque vehicular, cierto, pero que sí considere que el guanajuatense en lo general requiere de un tratamiento especial por ser de Guanajuato, a ello me refiero, que cuando se fijen las bases de la convocatoria y se tengan que señalar los montos si a eso va a llegar la comisión, se puedan establecer tarifas preferenciales para los

habitantes de Guanajuato discriminando obviamente a aquellos que vienen a Guanajuato en plan de turista para hacer menos gravosa la situación de quienes toda la vida han estacionado sus vehículos en la vía pública y que hoy con esta determinación que vamos a tomar pudieran verse lastimados en su economía, yo creo que quienes hoy deciden la Calle Subterránea o la calle Juárez o la Calle Alhóndiga de manera frecuente como el espacio de estacionamiento cotidiano van a sentir que se les está lastimando, por ello, apelo al buen juicio de esta comisión para que consideren que el guanajuatense requiere de un tratamiento diferencial solamente eso”.- - - - -

**Licenciado Gabino Carbajo Guzmán:** “Sí Profesor, en la comisión hemos estado hablando de ese tema, de exigir ese plus, de esa preferencia, surgieron varias ideas a la gente de Guanajuato, esa es una parte que ya la teníamos prevista, por otro lado, la creación de estos proyectos no creo que lastimen la cuestión de la economía porque no estamos considerando quitar espacios de estacionamiento en vía pública, sino simplemente crear nuevos estacionamientos públicos, pero no quitar espacios que ya existen, entonces, no lastimaríamos la economía, pero no los estamos obligando a estacionarse ahí, sino más bien estamos previendo que tengan algunos beneficios extras, sobre todo a la gente de aquí que vive en el centro de la ciudad y que le han surgido varias ideas, que desde luego tendrían que estar en las bases, y en lo que son las bases a la Comisión Técnica Especializada le corresponderá crear o proponer la redacción, sin embargo, aquí en el Cabildo todos las votaremos tanto el texto de la convocatoria como de las bases, entonces, en su momento cualquiera podremos hacer esa aportación aunque sí existe ya esa previsión”.- - - - -

**Licenciada Karen Burstein Campos:** “Sí ya en las mesas técnicas ya generando el proyecto, generando el plan de

negocios, de alguna manera las personas tendrán que valorar el costo sobre el deterioro de visión, pero yo creo que sí va a estar considerado y va a haber subsidio de parte del Ayuntamiento para incentivar a la gente que vaya a los hoteles, restaurantes, yo creo que es un mecanismo que sí lo podemos ver en las mesas de trabajo cuando estemos ya en una tercera etapa, yo estoy de acuerdo en que vamos a tener ese sentir social todos”.- - - - -

**Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga:** “Se somete a consideración del Pleno, la propuesta para esta declaración también de conveniencia y necesidad de arrancar en el proceso de concesión para estacionamientos públicos, primero la declaratoria por favor, porque son dos temas distintos, si están de acuerdo sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad de votos de los asistentes esta declaratoria del Ayuntamiento sobre la necesidad o conveniencia de otorgar concesión para construcción y operación de estacionamientos públicos, ahora, respecto a la comisión para este fin, propuesta aquí mismo por el señor Presidente Municipal, si están de acuerdo en la integración que se ha mencionado ya, sírvanse manifestarlo levantando su mano, para que continúen con el trabajo para el proceso completo. Se aprueba por unanimidad de los asistentes la integración de la comisión”.- - - - -

**Licenciado Gabino Carbajo Guzmán:** “La Ley Orgánica nos obliga a crear estas comisiones técnicas especializadas hasta el momento de que se hayan entregado las propuestas, sin embargo, se están creando y no existe la imposibilidad para que se dirija todo el proceso y en lo que se refiere a la limpia sobre todo lo que vamos a buscar en la comisión es la cuestión de la protección ambiental a la mitigación de la contaminación por encima incluso, de los beneficios económicos, eso es la principal finalidad de concesionar el

servicio y de tener otro sitio de disposición final conforme a la norma".- - - - -

**Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga:** "Están votados y aprobados por unanimidad de votos los dos acuerdos tanto la declaratoria como la creación de esta Comisión Técnica Especializada".- - - - -

- - - - - **11. Propuesta del Presidente Municipal, Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso, para nombramiento del Director General de Seguridad Ciudadana, en la persona del Licenciado Gabriel Arturo Yáñez Saldaña.**- - - - -

**Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga:** "El punto número once, se refiere a la Propuesta del Presidente Municipal, Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso, para el nombramiento del Director General de Seguridad Ciudadana, en la persona del Licenciado Gabriel Arturo Yáñez Saldaña, tiene la palabra el señor Presidente".- - - - -

**Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso:** "Como Ustedes saben, ya conocen la curricula de este funcionario, he hablado con las diferentes instancias y considero que es una persona que cubre todos los requisitos y a quien exhortamos desde el día de hoy y lo haremos en este momento en que venga, para que redoble los esfuerzos en bien y en beneficio de la ciudad, del pueblo de Guanajuato, yo le pediría al señor Presidente de la Comisión de Seguridad Ciudadana, Licenciado Edgar Castro Cerrillo, que introdujera al salón al funcionario para tomarle la protesta de ley, si así lo determinan después de la votación".- - - - -

**Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga:** "La propuesta del señor Presidente está a consideración de Ustedes para nombrar al Director General de Seguridad Ciudadana, si están de acuerdo, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba la propuesta de Usted señor Presidente, por unanimidad de votos de los asistentes".- - - - -

**Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso:** "Yo creo que le damos lectura al curriculum".- - - - -

**Licenciado Luis Ignacio Gutiérrez Reyes Retana:**

"Nombre: Gabriel Arturo Yáñez Saldaña, Licenciado en Criminología por la Universidad Autónoma de Nuevo León, cuenta con el grado académico como Maestro en Ciencias Penales, con la especialización en Criminología en Ciencias Penales en la Ciudad de México, cuenta también con el grado de Maestro en Ciencias Forenses por el Instituto Estatal de Ciencias Penales de Guanajuato y con la especialidad en Policiología por la misma institución, ha tomado diversos cursos especializados en materia de seguridad pública entre los que destacan administración de seguridad pública y protección civil, análisis de la criminalidad, planeación estratégica aplicada en el ámbito policial, análisis en el registro de información en materia policial, técnicas de investigación criminal, inteligencia y contrainteligencia policial, en el ámbito académico cuenta con más de diez años como instructor de la materia de criminología e institutos de formación en el país tales como Procuraduría General de la República, Academia de Seguridad Pública Región Occidente, Procuraduría General de Justicia del Estado de Guanajuato, Fiscalía Federal del Estado de Coahuila, Instituto Estatal de Ciencias Penales en el Estado de Guanajuato y Academia de Policía del Municipio de Guanajuato, así mismo, ha sido ponente en diversas conferencias, pláticas y catedrático en el Instituto Institucional de la Universidad de Guanajuato, Universidad de León, Campus León, entre otras, ha ocupado diversos cargos en la administración pública, siendo en el año 1997 Criminólogo en la Dirección General de Reclusorios y Centros de Rehabilitación Social del Distrito Federal, en el año de 1998 inicia su carrera en la ciudad de Guanajuato como Oficial de Policía de la Dirección General de Seguridad Pública

del Municipio de Guanajuato, en donde también coordinó las agrupaciones de policía escolar y policía turística, fue Director de Policía de este Municipio, así como también Oficial Calificador, cuenta con el nombramiento de servidor público de carrera bajo el programa de profesionalización del servicio civil de la carrera de Gobierno del Estado de Guanajuato, siendo coordinador de profesionalización de Seguridad Pública del Instituto Estatal de Ciencias Penales del Estado de Guanajuato, puesto que ocupó del 2002 a enero del 2010, desde enero de este año a la fecha ocupa el puesto de Director de la Policía Municipal Preventiva de esta Capital”.- -

**Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso:** “Ciudadano Licenciado Gabriel Arturo Yáñez Saldaña, ¿protesta Usted cumplir y hacer cumplir la Constitución General de la República, la particular del Estado, la Ley Orgánica Municipal y todas las normas que rigen la actividad de seguridad pública de la ciudad de Guanajuato?”.- - - - -

**Licenciado Gabriel Arturo Yáñez Saldaña:** “Sí, protesto”.-

**Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso:** “Si así lo hiciere, que la ciudad os lo premie y si no se lo demande, felicidades”.- - - - -

- - - - - **12. Presentación del seguimiento de acuerdos de sesiones anteriores.**- - - - -

**Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga:** “El punto número doce, se refiere a la presentación del seguimiento de los acuerdos de las sesiones anteriores, ahí lo tienen el documento, cualquier precisión o información ampliada estamos a sus órdenes, sí Profesor Francisco Licea Montiel, adelante”.- - - - -

**Profesor Francisco Licea Montiel:** “Uno de los acuerdos que habíamos tomado en alguna de nuestras sesiones, era el de poner el nombre del Doctor Tomás Zavala Arredondo a una de las calles de la ciudad, este seguimiento obviamente no lo

hemos hecho”.- - - - -

**Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso:** “Se aprobó y no se ha materializado por falta de recursos”.- - - - -

**Profesor Francisco Licea Montiel:** “No se ha materializado, eso es a lo que yo me refiero, no se me hace muy caro pues el poder mandarlo hacer”.- - - - -

**Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso:** “No lo sé Profesor Francisco Licea Montiel, si Usted sabe en donde están estos recursos, yo inmediatamente ordeno, no los tengo”.- - - - -

**Profesor Francisco Licea Montiel:** “No quise lastimarlo señor Presidente”.- - - - -

**Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso:** “Lo que le quiero explicar es que no hay recursos ya para hacerlo, lo he pedido, lo he hecho otras veces antes, hace exactamente mes y medio, pero no tenemos el recurso para poder proceder a su petición”.- - - - -

- - - - - **13. Se da cuenta al Pleno, de la correspondencia recibida en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento.**- - - - -

**Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga:** “En el punto número trece, respecto a la correspondencia estamos haciendo el turno de cada documento a cada comisión que corresponde, lo que no corresponde a Ustedes aunque venga dirigido le estamos dando respuesta por parte de Ustedes”.- - - - -

- - - - - **14. Asuntos Generales.**- - - - -

**Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso:** “Si alguno de los integrantes de este Pleno desea intervenir con el planteamiento de algún asunto general, le ruego manifestarlo levantando la mano para proceder al registro y cederles el uso de la voz en su orden. **1. Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso,** asunto: Autorización para concurrir el DIF Municipal al Programa ‘Mi Casa DIFerente’ y el Municipio aporte en la restauración de Templos”.- - - - -

**Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga:** "Señor Presidente Municipal, tiene el uso de la voz".- - - - -

**Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso:** "Agradeceré a este Cuerpo Edilicio la autorización para solicitar al DIF Estatal vernos beneficiados incluyéndonos en el Programa 2011 'Mi casa DIFerente' con 300 viviendas y el DIF Municipal pueda concurrir a la firma del contrato respectivo con los beneficios sociales que ello implica para la gente que sea agraciada en nuestro municipio y que sin duda es una oportunidad para medir las condiciones de vida de nuestros conciudadanos; solicito también se autorice al Gobierno Municipal la inversión de \$800,000.00 (ochocientos mil pesos 00/100 m.n.), para participar en el programa CONACULTA-FOREMOBA y así lograr la restauración de los Templos de Monte de San Nicolás, El Calvario, Calderones, Tajo de Adjuntas y Santa Rosa de Lima, y poder acceder a dicho programa con estos recursos que sin duda alguna beneficiaran el patrimonio de nuestra ciudad".-

**Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga:** "Tiene la palabra el Licenciado Marco Antonio Hernández Gutiérrez".- - - - -

**Licenciado Marco Antonio Hernández Gutiérrez:** "Yo quería realmente pedirle al señor Secretario que pusiera a consideración de los Regidores, que hubiera un mínimo de 24 horas de diferencia entre una sesión previa y una sesión ordinaria para poder analizar bien la documentación que se nos entrega, a ver si lo puede poner a votación de los Regidores".- - - - -

**Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga:** "Como no Regidor, y le informo que son precisamente las comisiones las que nos llevan y nos piden los propios Síndicos y Regidores que trabajan en esas comisiones, la oportunidad de variar esa dinámica de la ley, porque la realidad es distinta, las necesidades emergentes producen esos cambios, sí, que en lugar de ser la previa un día antes o dos días antes, se haga

en ocasiones como el día de hoy, el mismo día, yo les había propuesto la previa para el día de ayer, pero los trabajos que tenían que culminar el viernes, no los pudieron terminar, como Usted se dio cuenta, fueron muchísimos dictámenes tanto de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, Infraestructura Urbana, Obra Pública, Gobierno y Asuntos Legislativos, etcétera, entonces, como el trabajo no se alcanza a evacuar en comisiones, la Secretaría está supeditada a Ustedes, a que Ustedes den la opción de la propuesta que hace en primer lugar el Alcalde, el Alcalde me instruye para que yo convoque y yo convoco, ya había convocado para el lunes y el martes y me pidieron que corriéramos para el martes porque estaba pendiente terminar el trabajo de comisiones que ayer hubo tres, incluso se estuvo trabajando en este salón por las comisiones toda la mañana y los dictámenes los tuvieron hasta ayer por la tarde, entonces se tenía que trabajar hasta hoy esa es la razón, pero Ustedes tienen la palabra”.- - - - -

**Licenciado Gabino Carbajo Guzmán:** “Por mandato de la Ley Orgánica Municipal, tenemos que sesionar dos veces al mes, entonces no podemos hacer hoy la previa y mañana la ordinaria porque ya mañana es diciembre y por los trabajos de las comisiones hoy, yo lo pedí en Servicios Municipales, se pidió en Obra Pública y se pidió en Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, que se necesitaba sesionar el día de ayer, por eso hoy sesionó así”.- - - - -

**Licenciado Marco Antonio Hernández Gutiérrez:** “Pero no lo digo por el día de hoy, yo creo que la mayoría de las sesiones han sido en la mañana la previa y el mismo día la ordinaria, entonces, yo quisiera que lo pusieran a consideración de los Regidores, si los regidores consideran que sí está bien no hay ningún problema se respeta”.- - - - -

**Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga:** “Tiene la palabra la

Licenciada Luz Alejandra Caballero Égan”.- - - - -

**Licenciada Luz Alejandra Caballero Égan:** “Gracias señor Secretario, solo le pido que vayamos en un orden, creo que teníamos dos propuestas de acuerdo hechas por el señor Presidente Municipal y que tenemos que solucionar primero antes de la propuesta del Regidor Licenciado Marco Antonio Hernández Gutiérrez”.- - - - -

**Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga:** “De acuerdo, se interrumpió el orden por la intervención del compañero Regidor Licenciado Marco Antonio Hernández Gutiérrez. Se somete a consideración del Pleno la propuesta del señor Presidente, para que el DIF Municipal celebre contrato con el DIF Estatal, solicitando 300 casas para Guanajuato en el Programa ‘Mi casa DIFerente’, así mismo, se somete la propuesta para que el Gobierno Municipal aporte \$800,000.00 (ochocientos mil pesos 00/100 m.n.), para la restauración de cinco templos en el programa FOREMOBA de CONACULTA, si están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad de votos de los asistentes, la propuesta del señor Presidente en ese sentido, ahora, la propuesta del Regidor Licenciado Marco Antonio Hernández Gutiérrez, para que se sesione siempre en reunión previa un día antes cuando menos de la sesión ordinaria, o bien, si se tienen que tomar en cuenta las necesidades de las comisiones que trabajan siempre con emergencias y con imponderables que se presentan en el trámite de los asuntos, está a consideración de Ustedes la propuesta del Regidor Licenciado Marco Antonio Hernández Gutiérrez, tiene la palabra el Profesor Francisco Licea Montiel”.- - - - -

**Profesor Francisco Licea Montiel:** “Yo también con anterioridad he solicitado que nos demos tiempo para analizar lo que vamos a aprobar en las sesiones, hoy se dio ese ajuste de calendario, que hoy es el último día de mes, pero sí me

parece que lo más sano señor Presidente, señor Secretario, es que nos demos tiempo, por lo menos de esas 24 horas de saber qué es lo que vamos a aprobar en la sesión, yo recibí el día de ayer una orden del día, hoy no pude yo asistir porque tenía compromisos con antelación y lo atendí en una escuela y luego y encuentro una orden del día diferente, entonces, sí vale la pena no con el afán de lastimar a nadie, solamente de que nos demos el tiempo y la cortesía de que los compañeros conozcan la temática que vamos a analizar y nosotros tengamos la posibilidad de entrar en conciencia lo que la orden del día contiene, igual yo lo he dicho la ley establece y no es petición del Profesor Licea, la ley establece que nos debe llegar a nuestro domicilio la orden del día con 24 horas de antelación y tampoco eso se ha dado, yo entiendo la premura de aquellas comisiones que tienen mayor carga de trabajo, es cierto, sí lo entiendo, busquemos pues la posibilidad de hacer algunos ajustes que nos permitan satisfacer no el capricho, sino lo que la ley establece, no quiero decir que es a capricho mío, o a capricho del ciudadano Regidor Licenciado Marco Antonio Hernández Gutiérrez, no, lo que establece la ley y la ley es muy clara, porque de lo contrario estamos volviendo a caer en algunos supuestos que nosotros mismos debemos ser quienes respetemos la ley y la estamos violando, entonces, yo le pediría a Usted señor Presidente, a Usted señor Secretario, que nos dieran ese margen de tiempo, no es mucho pedir, son 24 horas”.- - - -

**Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso:** “Yo simplemente para aclarar, el orden del día señor Regidor Profesor Francisco Licea Montiel, se puede cambiar en función de que precisamente aquí se aprueba en el momento de la sesión, hablando de ese punto en concreto, la información que Usted quiere 24 horas antes, desde luego tiene toda la razón que se le entregue, lo que quiero explicar en este momento, porque

así me lo explicaron a mí, solamente quiero ser transmisor de lo que me dijeron los señores Regidores, que querían cambiar y que no hubiera la previa el día de ayer por convenir así a sus intereses, no a mis intereses, yo estaba listo para venir a la reunión, entonces, yo estoy de acuerdo en que no se cambie, pero yo quisiera que tomáramos también conciencia de que es preferible atarnos a esa regla o darle discrecionalidad a los señores Regidores, para que en algún momento soliciten que la reunión pueda ser el mismo día la previa y la ordinaria y que no necesariamente sea una norma de 24 horas antes, o sea, yo lo que quisiera es plantearle a Usted, porque en este caso, creo que estamos enfrascándonos en algo que no tiene sentido realmente en función de que fue un acto de necesidad de las comisiones de Regidores las que hicieron que se aplazara la reunión previa pidiéndonos que ellos querían sesionar precisamente a esa hora y pasarla a este día por emergencia del calendario, estoy de acuerdo, procuremos que nunca se hagan las sesiones el último día del mes, en eso estoy de acuerdo y que tengamos un día de previa para lo mismo, pero creo yo, que aquí tenemos que ver y ponernos de acuerdo todos de manera armónica, a veces a las comisiones se les juntan los tiempos y no pueden trabajar, lo que yo no quisiera es atarme a una resolución de 24 horas antes, sino dejar un poco en libertad a las comisiones para que lo decidan y yo estoy de acuerdo en la decisión que Ustedes tomen”.- - - - -

**Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga:** “Ahora, para conocimiento Profesor Francisco Licea Montiel, yo le entiendo perfectamente, cuando Usted plantea que la ley dice que se le cite y se le convoque en su domicilio, aquí es su domicilio, la ley establece diferentes tipos de domicilio, hay domicilio fiscal, particular, oficial, laboral y convencional, todos reconocidos por la ley, aquí en la Presidencia Municipal en el

edificio central en donde tiene sus oficinas los Síndicos y Regidores, es el domicilio de todos Ustedes, aquí es donde vienen a trabajar y aquí es donde se les convoca, además de que siendo un domicilio legal lo acordaron y estuvieron conformes desde un principio que no tuviéramos que mandar un empleado al domicilio particular de cada quien, para que les dejaran las convocatorias, por toda la dificultad practica que implica hacer ello, por las emergencias y eventualidades que se presentan en el trámite oficial, cuando a veces también hay causas ajenas a las comisiones y a los Regidores y Síndicos les impide que se cumpla con ese formato, con esa formalidad que es adjetiva y no sustantiva para el trámite de los asuntos en un Ayuntamiento o en cualquier órgano colegiado, llámele Cámara de Diputados, de Senadores, Ayuntamientos, parlamentos, etcétera, esta es la flexibilidad de las soberanías en cada ámbito de competencias, el poder tomar acuerdos de forma y fondo aun no previstos o imprevistos y emergentes, no se preocupe más de la cuenta, lo que a Usted se le notifica se les notifica a los compañeros, a todos en su domicilio de acuerdo con la ley, ahora, cuando Ustedes tomen un acuerdo diferente se lo hacen saber a la Secretaría y yo lo tramito como Ustedes lo dispongan, así es como está, solamente le quería recordar que acordaron Ustedes mismos que así fuera y no por otra razón, por razones de practicidad y porque es un domicilio legal la Presidencia, el edificio, el recinto central del Ayuntamiento por eso se les convoca aquí, y las dificultades en la implementación del arranque de una sesión se debe a las necesidades mismas de las comisiones de Síndicos y Regidores, nosotros estamos para sesionar dentro de los márgenes que establece la ley como forma, no como fondo y si Ustedes los varían pues no ha pasado nada extraordinario, vienen a las comisiones los que tienen interés en una cosa y

otra, están pendientes, se enteran, sus coordinadores les informan y bueno, así es como está Profesor Francisco Licea Montiel, no hay ninguna irregularidad, no hay violaciones de ley más que acuerdos que se toman para cumplir con su trabajo que tienen que hacer constitucionalmente, creo que valdría la pena que Ustedes lo hablen, lo discutan y decidan cada punto y nos lo hagan saber a nosotros, nada más, venimos trabajando así, porque así lo han acordado Ustedes, porque así lo han pedido a Ustedes, yo no quiero que quede en los medios de comunicación y en el aire que el Presidente Municipal y el Secretario violan la ley, no cumplen con la ley de manera arbitraria, no, claro que no, nosotros cumplimos con nuestras obligaciones de acuerdo a las necesidades del propio Cabildo, y la mayoría de las sesiones si las consultan han sido primero las previas un día y después las ordinarias y extraordinarias, normalmente las ordinarias, no es exacto como decía el Regidor Licenciado Marco Antonio Hernández Gutiérrez, que son más las sesiones previas y el mismo día la ordinaria y si han sido, porque Ustedes lo han pedido, no ha sido por otro motivo, así que es un asunto que deben de arreglar entre Ustedes, pero que no se sienta que nosotros somos los irresponsables en ese sentido, adelante Regidora Licenciada Karen Burstein Campos”.- - - - -

**Licenciada Karen Burstein Campos:** “Yo creo que podemos generar ahorita la dinámica de diciembre porque diciembre va a ser así, de manera casuística las necesidades, tenemos muchos temas que aprobar, entonces, de alguna manera sí quiero que los coordinadores de cada fracción generen ya un plan de trabajo del mes de diciembre y armonicemos ya y a partir de enero generemos otra dinámica, pero es en función de la dinámica que se ha dado en el trabajo y en la estructura, pero yo creo que sí vale la pena no poner candados ahorita en función de las sesiones porque nos

veríamos atados y tendríamos que cumplir, ahorita en la dinámica vamos a tener que sesionar varias veces, trabajar en comisiones, esperar los dictámenes, entonces, de manera propositiva yo creo que valdría la pena, vamos a tener las mesas de trabajo con el Tesorero Municipal, C.P. Javier Zamora Fernández de Lara, para los egresos y para las disposiciones administrativas, y hay varios reglamentos que tenemos que sacar todavía, entonces, yo sí les solicitaría que si quieren los grupos, posteriormente generemos esta dinámica y lo hagamos saber a la Secretaría y al Presidente Municipal, pero que no se vote ningún acuerdo”.- - - - -

**Licenciado Gabino Carbajo Guzmán:** “Nada más para abundar también, luego los Regidores y Los Síndicos no mandamos nuestros puntos del orden del día que queremos para la sesión, nada más los tenemos en la cabeza que los queremos y no los mandamos a la Secretaría, por eso la Secretaría en el orden del día no los pone, porque nadie les informó que quería el punto o que iban a sacar un dictamen las comisiones que trabajan y sacan dictámenes, porque hay comisiones que no han sacado ningún dictamen, entonces, los que lo hacemos sabemos cuál es la mecánica y todas las imponderables que surgen porque hay que estudiar y hay que redactar y luego hacerlos y explicar a los miembros de nuestras comisiones lo que se requiere, por eso es que se dan esas imponderables”.- - - - -

**C. María del Carmen Ortega Rangel:** “Quería abundar en lo mismo, y recuerdo que a mitad de la semana pasada los dos Síndicos nos propusieron que tenían varios dictámenes que arreglar, que si la queríamos recorrer al lunes, no sé si la mayoría estuvo de acuerdo, pero yo en lo personal estuve de acuerdo, e inclusive el Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso estaba con la creencia que la reunión era el lunes, e inclusive, creo que estando en un convivio, ese día se enteró que era el

martes, entonces, sí creo que es una cuestión de trabajo muy pesado para los que tienen que hacer los dictámenes, para los que tienen que estar de acuerdo, pero sí creo que en esta ocasión no hubo injustificación pero en su momento sí pidieron ellos a la mitad de la semana pasada que se recorriera a ayer lunes, algo ha de haber faltado en todo el trámite que llevan ellos legales, porque inclusive el Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso no sabía”.- - - - -

**Licenciado Luis Ignacio Gutiérrez Reyes Retana:** “Me parece importante generar la votación en el sentido de que este es un Cuerpo Colegiado y cualquier aportación de cualquiera de nosotros puede ser importante y respetable”.- -

**Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga:** “Se somete a votación la propuesta del Licenciado Marco Antonio Hernández, Regidor del Honorable Ayuntamiento, para que forzosa e indispensablemente el Presidente y la Secretaría nos apeguemos al texto de la ley haya o no haya dictámenes, se hayan concluido o no, convoquemos para las sesiones correspondientes dentro de los límites de la ley, en los plazos que da la ley, si están a favor de esta propuesta del Regidor Licenciado Marco Antonio Hernández, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Los Regidores Profesor Francisco Licea Montiel y Licenciado Marco Antonio Hernández Gutiérrez, votan a favor de esta propuesta, los que estén en contra de esta propuesta sírvanse manifestarlo levantando su mano. El resto de los asistentes que son 12 votos, lo hacen en el sentido que se continúe trabajando de acuerdo a las necesidades de las propias comisiones, por el momento así queda el acuerdo, se cede el uso de la voz al Profesor Francisco Licea Montiel”.- - - - -

**Profesor Francisco Licea Montiel:** “El primer asunto general, es para informar a los compañeros miembros de este Cuerpo Colegiado, que el próximo sábado a las 10:00 de la

mañana tal, como les ha llegado una convocatoria a los miembros de la Comisión de Educación y al señor Presidente Municipal también, fue turnada una invitación para hacer la develación de la estatua del maestro, hemos tenido dificultad para contactarnos con el señor Ingeniero César Flores, tengo por lo menos ocho días intentando localizar al señor Ingeniero César Flores, por radio, en su oficina, le pedí al joven Juan Sebastián que hiciera lo propio, porque en el basamento que construyó la Dirección de Obras Públicas falta una loza, una pequeña loza, entonces, habría que reponerla y tendríamos que solicitarle a la Dirección que enviara una cuadrilla para que nos ayudara a montar la estatua, entonces, yo quiero en este punto señor Presidente pedirle que sea Usted el conducto, dado que al señor director no me ha sido posible localizarlo, sea Usted el conducto para que esto ocurra y tengamos también la certeza de que el sábado que estamos programando por mandato del Consejo de Participación Social y la Educación exige ya la develación de esta estatua, entonces, yo he girado invitaciones y lo he hecho a título personal porque consideré que ya había sido suficiente la búsqueda de que nos acompañaran x o z autoridades, y al ver la imposibilidad de que ellos nos acompañen tomamos la decisión de hacerlo de esa manera, pero a Usted en lo personal le ruego que instruya al señor Director General de Obras Públicas Municipales, Ingeniero César Flores nos ayude a salvar esta situación”.- - - - -

**Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso:** “No sé qué requerimientos se tengan, me dice Usted una cuadrilla, pero para colocar una estatua no nada más es una cuadrilla, yo creo que se requiere algo más, no lo sé técnicamente, porque la ocasión anterior que se iba a colocar, participaron agentes de las áreas de Gobierno del Estado, utilizando una grúa, no sé si sea la misma necesidad en este momento y

sinceramente Profesor Francisco Licea Montiel no quiero ser grosero, pero lo mismo que le dije en la nomenclatura, estamos en este momento de producirse en gastos, no sé si tengamos la loza, en todo caso apoyo y yo hago una colecta aquí para mandar hacer la loza, pero la mecánica y la cuadrilla para montarla no tengo idea, creo que se requiere de una grúa ése es el problema”.- - - - -

**Profesor Francisco Licea Montiel:** “Tenemos el apoyo del Gobierno del estado”.- - - - -

**Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso:** “Creo yo que valdría la pena que hiciéramos la petición, porque no tenemos, porque no es una grua común y corriente es una grua de construcción es una gruma”.- - - - -

**Profesor Francisco Licea Montiel:** “Es que no había yo tenido la oportunidad de hablar con César, si esto yo lo hubiera sabido”.- - - - -

**Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso:** “Yo no he hablado con él de esto, se lo digo en función de lo que Usted y yo platicamos que fue cuando el señor Gobernador iba a ir, que nos iban a prestar la gruma o sea la grúa para montar la estatua, yo no quisiera ser descortés pero”.- - - - -

**Profesor Francisco Licea Montiel:** “Yo veo con el escultor cuales son los requerimientos para atender esta necesidad”.-

**Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso:** “Lo podemos platicar, yo le hablaría al Ingeniero César Flores, pero el problema no es tanto, a mí lo que me preocupa no es tanto la losita, como le digo, el montaje, lo que no quisiera yo es adelantar gestiones y que para el sábado no pudiéramos estar y de aquí al jueves a ver si tenemos, hoy es martes, el problema del montaje no es más que el aparato”.- - - - -

**Profesor Francisco Licea Montiel:** “Voy a referirme al llevado y traído plebiscito, plebiscito que de acuerdo a la ley nosotros no deberíamos de participar como Ayuntamiento en

la incidencia del voto, es muy lamentable lo que sucedió en el transcurso de la semana de que un funcionario público de nuestra dependencia, estuvo motivando la participación de los ciudadanos, no sé si esto lo señale la ley como viable para nosotros, porque hasta donde nosotros habíamos acordado nos íbamos a mantener al margen y yo estoy totalmente de acuerdo en que el empresario haga todo lo necesario porque ese es su derecho, ese es su dinero y esa es su tierra y el empresario puede contratar a cualquier tipo de gente, llámese como se llamen los señores que andan promoviendo el voto, porque a él, al empresario sí le asiste el derecho, él tiene que buscar que se logre en favor el voto de los guanajuatenses, en favor de que se haga posible el desarrollo por el que él ha pugnado, pero a nosotros nos puede delimitar la propia ley porque apelo a aquel principio que dice que el gobernante solo puede hacer lo que la ley le permite, y el ciudadano todo aquello que la ley no le prohíbe y en este supuesto, en este principio baso mi dicho, porque pueden ser las gentes del PRI o las gentes de quien sea, pero si el ciudadano los paga qué bueno que lo haga, pero nosotros señor Presidente, yo no sé si al sacar spots de radio, yo no sé si al mandar al coordinador de delegados a las comunidades a orientar lo pongo entre comillas, a la gente, estemos incurriendo o no en una violación legal, hago este comentario por lo que el lunes pueda ocurrir, o sea, nos van a culpar si las cosas no salen de una manera, nos pueden culpar de que nosotros anduvimos incidiendo en el voto, de que nosotros somos culpables de que la genta haya votado que sí, o sea, nosotros tenemos que ser más cautos, más precavidos y tener en cuenta que quien pidió el plebiscito fuimos nosotros, y que yo no sé si en aquél entonces, en aquél momento la Licenciada Érika Lorena Arroyo Bello tenía razón cuando decía que no había que gastar ese dinero porque era un dinero que hacía falta en

otros menesteres de la administración, recuerdo que era rastro y el tiradero municipal o el confinamiento de la basura, entonces hoy estamos a unos cuantos días de que ocurra el plebiscito, nosotros tenemos que ser más cuidadosos y cada día prestarnos a menos crítica porque ya por la calle nos dicen de todo, entonces, yo quisiera pedirle que cesaran los spots y que cesaran las pláticas de orientación del señor coordinador de delegados”.- - - - -

**Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga:** “Profesor, conoce Usted el artículo 55 de la Ley de Participación Ciudadana, donde se establece que la promoción del plebiscito la harán tanto el peticionario, como el Instituto Estatal Electoral, entonces, la promoción del plebiscito para que la gente vaya a votar y sepa cuál es la materia del plebiscito, a eso se refieren los spots de radio y televisión y la información que se ha enviado a través del coordinador de delegaciones a las comunidades, para que se enteren cual es la materia sobre la materia que Usted va a votar a favor o en contra, no puede Usted decir hay un plebiscito vayan y voten si no le dice a la gente cuál es la materia que está a discusión, entonces, la ley permite que Usted promocioe el plebiscito como peticionario, ahora, que quede bien claro, se aceptó por parte del Presidente Municipal que no se pidiera el sí a la ciudadanía para no entrar en un conflicto con la Comisión de Participación Ciudadana del Instituto Estatal Electoral, jurídicamente eso está supeditado a discusión posterior, si se tiene derecho como parte a intervenir en un proceso, o no se tiene derecho como parte a intervenir en un proceso, para saber cuál es la supremacía de la norma, si la ley o un reglamento de la ley, eso es lo que está en discusión todavía, el proceso no ha terminado, el proceso va a seguir, hay previo al día de la jornada, hay la jornada y hay el proceso posterior de legalidad de un lado y del otro, así que lo que Usted acaba de

plantear es exactamente lo que la ley permite, a contrario sensu de como Usted lo plantea por supuesto, la ley permite que el peticionario promueva el proceso, como lo va a promover, si no le va a decir a la ciudadanía en qué consiste lo que se ha hecho y porque se ha hecho, para que valore la ciudadanía si debe dar un voto respaldando el acuerdo del Ayuntamiento o un voto en contra para rechazarlo, eso es lo que está en juego, claro que en los medio se festina como es normal, como es regular que esto suceda, porque aparte se dan notas que no corresponden luego a la realidad, Usted ve los encabezados y luego ve el contenido y el contenido es diferente al encabezado, entonces, aquí no hemos violado la ley para nada, pidiendo que asista la gente a votar y explicándole que fue lo que hizo el Ayuntamiento, tanto en spots de radio, de televisión o en prensa como se ha difundido por todos lados, esta es la realidad, así que si Usted no lo ha hecho, Usted no tiene porque preocuparse, esto lo ha hecho la Presidencia Municipal promoviendo el plebiscito porque es un instrumento democrático que como alegaban luego algunos, había que aplicar la Ley de Desarrollo Urbano esta ley contempla el plebiscito para cambios de uso de suelo, también la Constitución, la Ley de Participación Ciudadana, la ley Orgánica Municipal, la Ley de Desarrollo Urbano, entonces, todo es jurídicamente correcto, no va a pasar nada más que lo que la gente quiera que pase, van a votar sí, o van a votar no, el número de si dará un sentido, el número de no, dará otro sentido, eso es todo lo que hay, si le buscamos tres pies al gato eso es otra cosa, no hay ningún problema a esto que se ha hecho ni hay ninguna violación legal, ahí están las instancias legales para que acontezca lo que tiene que acontecer, no hay que preocuparse más de la cuenta”.- - - - -

**Profesor Francisco Licea Montiel:** “Yo digo, y qué necesidad tenemos nosotros como Ayuntamiento de hacer

todo esto que hemos hecho en favor de un particular, esto tiene diferentes ópticas, unos lo vemos gris, otros lo vemos blanco y otros negro, pero lo que a mí me queda claro es que nosotros no podemos como Ayuntamiento o como Presidencia Municipal, ir a difundir yo no sé si el sentir, o la tendencia o simplemente la información, ¿por qué?".- - - - -

**Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga:** "Porque está en la ley señor".- - - - -

**Profesor Francisco Licea Montiel:** "No, La ley nos permite, ¿pero no debe de haber un acuerdo de Ayuntamiento para hacerlo o no?".- - - - -

**Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga:** "Si tuvieron un acuerdo en el cual votaron a favor del cambio de uso de suelo, tuvieron un acuerdo donde se autoriza el plebiscito, tuvieron un acuerdo para pagar el plebiscito y luego, se ha hecho la difusión del plebiscito como dice la ley nada más, no hay otra".- - - - -

**Profesor Francisco Licea Montiel:** "Pero no se debería tomar un acuerdo para ver el tipo de spots, el tipo de implementación que se habrá de hacer para llegarle a la gente y qué decirle, ¿eso no deberíamos de haberlo hecho?".- - - - -

**Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso:** "Yo creo que no profesor, mire, creo estamos llegando a una discusión como si los oficios que tuviéramos que expedir los tuviera que someter al Ayuntamiento, yo creo que estamos exagerando las cosas, es en beneficio de la opinión pública que la está tomando, yo creo que su punto de vista es muy respetable y creo que lo que tenemos que hacer es pedirle al señor Contralor Interno que investigue las conductas tanto de los miembros del Ayuntamiento, como de los funcionarios y que deslinde la responsabilidad de cada quien, de todos los funcionarios, si a Usted le parece eso sí lo podemos votar para que lo pida el Ayuntamiento, que se abra una

investigación por la Contraloría Interna”.- - - - -

**Licenciado Gabino Carbajo Guzmán:** “También como se ha dicho por el sí o por el no”.- - - - -

**Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso:** “Porque también son responsables, miembros del Cabildo y empleados públicos municipales”.- - - - -

**Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga:** “Empleados públicos municipales, de la administración pública municipal comprendiendo áreas centrales y paramunicipales, claro que esto es lo pertinente, de todos los funcionarios”.- - - - -

**Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso:** “Yo estoy de acuerdo con Ustedes”.- - - - -

**Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga:** “Para pedirle a la Contraloría que haga su investigación, Licenciada Karen Burstein Campos, tiene la palabra”.- - - - -

**Licenciada Karen Burstein Campos:** “Yo creo que eso es lo que de alguna manera podría ser un punto de acuerdo antes de la votación e instruir al Contralor a que denuncie a las personas que hagan algún uso de la propia estructura municipal y ponerlo como punto de acuerdo y que se someta a consideración”.- - - - -

**Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga:** “Con estructura o sin estructura, la intervención que se ha tenido como autoridad, por el sí o por el no, no nada más por el sí o no nada más por el no, Regidores, Síndicos, Jefes de Departamentos, Organismos Paramunicipales, tiene el uso de la voz el Licenciado Luis Ignacio Gutiérrez Reyes Retana”.- - - - -

**Licenciado Luis Ignacio Gutiérrez Reyes Retana:** “Esta queja que se presenta aquí es muy válida, que no de la sensación de que el gobierno municipal está alentando a que se vote por el sí o por el no por una persona aislada, o dos, yo quiero ser muy puntual que todos nos hemos mantenido al margen, bueno, todos los Regidores y así lo vamos a venir

haciendo, pero bueno, quiero que comprueben quien sí o quién no y lo platiquemos, pero a lo que voy es que volvemos a lo mismo de la decisión, esta queja se puede malinterpretar en los medios como generalmente se hace de que el municipio de Guanajuato está haciendo el trabajo para que la gente vote a favor del sí, entonces, nada más me gustaría puntualizar que es un hecho aislado y el gobierno del municipio de Guanajuato siempre ha estado al margen desde que se nos comunicó y desde que se solicitó el plebiscito y siempre hemos sido muy respetuosos de estas cosas”.- - - - -

**Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga:** “Desde que se nos comunicó por el IEEG directamente, que consideraba que no era conveniente que el Municipio dijera el sí directamente, a partir de ese momento dejamos nosotros de promover el plebiscito en el sentido del interés del propio acuerdo del Ayuntamiento y se dejó, el señor Presidente del IEEG dijo pueden promover el plebiscito y el acuerdo en qué consistió, cuáles fueron los motivos, nada más no pidan el sí abiertamente para evitar esa discusión jurídica que nos puede llevar a entorpecer todo esto que es un acto democrático que en lugar de ponernos como estamos en este momento algunos como el Profesor Francisco Licea Montiel, preocupado, deberíamos estar contentos de que la gente va a votar a favor o en contra de un acuerdo del Ayuntamiento para validarlo o rechazarlo, creo que ese es el punto más importante”.- - - - -

**Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso:** “El punto que Usted plateó yo creo que hay que votarlo”.- - - - -

**Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga:** “Se somete a consideración de Ustedes la propuesta de la Licenciada Karen Burstein Campos, para que le demos intervención al señor Contralor para que haga su trámite y su investigación correspondiente para los efectos de responsabilidades de todo aquél funcionario municipal, Síndicos y Regidores,

administración y organismos paramunicipales, los que estén a favor de la intervención del señor Contralor levanten su mano. Se aprueba por mayoría de 10 votos a favor de los asistentes y un voto en contra de la señora María del Carmen Ortega Rangel".- - - - -

- - - - - **15. Clausura de la sesión.** - - - - -

**Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso:** "Damos por clausurada la presente sesión, siendo las 14:20 (catorce horas con veinte minutos). Firmando al calce los que en ella intervinieron. Doy fe.- - - - -

Presidente Municipal

**Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso**

Síndicos:

**Ingeniero Carlos Scheffler Ramos**

**Licenciado Gabino Carbajo Guzmán**

Regidores:

**Licenciado Luis Gutiérrez Reyes Retana**

**Licenciada Erika Lorena Arroyo Bello**

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo**

**Licenciada Luz Alejandra Caballero Égan**

**C. Salvador Sánchez Martínez**

**Licenciada Karen Burstein Campos**

**Maestra Mónica Macías Páez**

**Arquitecto José Manuel Morán Velázquez**

**Profesor Francisco Licea Montiel**

**Doctor Israel Cabrera Barrón**

**C. María del Carmen Ortega Rangel**

**Licenciado Marco Antonio Hernández Gutiérrez**

Secretario del Honorable Ayuntamiento

**Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga.**